

demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
RC (Retención de Crédito)	RC PREMIOS 2018	<a href="#">1200264043332501253</a>
PTS_M_0036	BASES PROPUESTAS PREMIO 2018	<a href="#">1200500040332062244</a>
Otros documentos firmados	TRASPADO BASES PROPUESTAS AL MECD	<a href="#">1200601476343162241</a>
Otros documentos firmados	ORDEN MINISTERIAL QUE REGULA LAS PEBAU	<a href="#">1200601475562331760</a>
Otros documentos de entrada	CONTESTACION MECD DE CONFORMIDAD	<a href="#">1200457546376451314</a>
PTS_M_0007	INFORME PROPUESTA DIRECCIÓN GENERAL	<a href="#">1177707412406275026</a>
PTS_M_0007	Informe jurídico Sección Técnica	<a href="#">1177707407516237544</a>
PTS_M_0007	Informe Fiscalización	<a href="#">1177707407432700215</a>
PTS_PRORES_WORD	Propuesta	<a href="#">1177711315150460000</a>
PTS_RESOL_CONS_WORD	Orden de incoación procedimiento	<a href="#">1177713074366602714</a>

Melilla 4 de junio de 2018,  
 El Secretario,  
 José Antonio Jiménez Villoslada